

"La Razón de Mi Vida", Editada ya en el Sistema Braille, le ha Sido Enviada al Doctor R. J. Durand

El Director Nacional de Asistencia Social,* doctor Aristóbulo Santiago Zuccotti, ha hecho llegar al gobernador de la provincia Dr. Ricardo J. Durand, un ejemplar de la obra Inmortal de Eva Perón, "La Razón de Mi Vida", editada en el sistema Braille, para su lectura por los no videntes.

"Tengo el honor de dirigirme a V. E., remitiéndole, ad-junto un ejemplar editado en sistema "Braille", del libro "La Razón de mi Vida", del que fuera autora inspirada la Jefe Espiritual de la Nación, señora Eva Perón.

El ejemplar que me es grato hacer llegar al señor Gobernador ha sido confeccionado por la Editorial "Luis Braille", dependencia de esta repartición y constituye, así, un nuevo aporte a la obra de cultura entre los privados de la vista en nuestro país, un sentido homenaje a la memoria ilustre de su venerada autora, y se destina al establecimiento bibliotecario oficial de esa Provincia.

Me permito solicitar de V. E. quiera tener a bien contemplar la posibilidad de disponer se gestione ante la entidad que reciba este libro, la oportunidad de crear una sección pública integrada por libros y publicaciones impresos en sistema "Braille", destinada a los no videntes. De tal manera, la edición en relieve de "La Razón de mi Vida", podría perfectamente constituir el trascendental fundamento para la creación de una sección o sala, cuya misión sería la de proporcionar a los ciegos, la posibilidad de hallar aquellos elementos de cultura y vinculación intelectual, a que tienen el más legítimo derecho.

En caso de que la presente sugerencia hallara favorable acogida por parte de V. E., esta Dirección Nacional de Asistencia Social ofrece la provisión regular de libros y publicaciones periódicas editados por la imprenta es-

pecializada de la Repartición, de manera de asegurar para los interesados el aporte constante e ininterrumpidamente de material de lectura impreso en "Braille".

Asimismo, y por cuanto ello forma parte de un vasto plan encarado por esta Dirección Nacional, encaminado a lograr las más amplias posibilidades para los privados de la vista, nos permitimos rogar de V. E. quiera considerar la oportunidad de que los bibliotecarios de esas secciones o salas de lectura para ciegos, sean no videntes. En tal caso, esta Repartición se hallaría en condiciones de instruir a los interesados en las funciones técnicas propias por intermedio de sus organismos especializados ya existentes.

En la convicción de hallar firme apoyo por parte de V. E. en esta acción en favor de la elevación cultural de los no videntes que, simbólicamente coincide con una labor de difusión de la obra literaria de quien hizo de su vida una generosa consagración a las necesidades de los más débiles, indefensos y humildes, no es grato expresar al señor Gobernador mis deseos de ventura personal.

CREACION DE UNA SALA PARA NO VIDENTES

Con verdadero beneplácito ha sido recibida por el Gobierno de la Provincia, la nota del Director Nacional de Asistencia Social dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión Dr. Aristóbulo Santiago Zuccotti, sugiriendo la creación de una

El gobernador de la provincia expresó su satisfacción ante el envío, disponiendo la creación de una sala pública de lectura en la Biblioteca Victorino de la Plaza para no videntes. La nota enviada por el doctor Zuccotti, a la cual se adjuntaba la mencionada obra, dice así:

sala o sección en la biblioteca de la provincia para no videntes.

La proposición fué de inmediato estudiada, creándose en la biblioteca provincial "Victorino de la Plaza" una sala pública con publicaciones impresas en sistema "Braille" destinadas a no videntes, posibilitando a los mismos un solar de esparcimiento espiritual y cultural. Asimismo dispone la medida del gobierno, que los encargados de la sala "Braille" serán no videntes.

VENTA POPULAR DE BANANAS

La Oficina de Contralor de Precios y Abastecimientos en el día de la fecha, en el local de Alvarado 931, expendirá 500 docenas de bananas a \$ 2, cada docena, efectuándose la misma únicamente en el día de hoy.

Campana Antirrábica

La Dirección de Higiene y Asistencia Social, en el marco de la campaña antirrábica en que se encuentra en disposición del Gobierno de la Provincia, indica a la población de:

- 1.) Los perros no deben comerse a las personas. Además de tener al hombre otras enfermedades.
- 2.) El excesivo calor, la falta de higiene, no producen la rabia, en el caso de un perro rabioso le transmite.
- 3.) Los animales mordidos por un perro rabioso, deben ser sacrificados. Conservarlos es un grave peligro.
- 4.) Para proteger su familia, hay un solo medio seguro: la vacunación.